



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14549

02/06/2020

34923

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), trabaja para impulsar la promoción de España como destino turístico, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda.

En esta línea de acción se está trabajando de manera coordinada con las Comunidades Autónomas, los organismos de promoción y los clubes de producto. En este sentido, se está planificando una nueva campaña de mercados internacionales con el objetivo de recuperar a los visitantes extranjeros que cada año escogen España para sus vacaciones. La campaña de comunicación será oportuna, empática, relevante, con inspiración moderada y destacando la confianza y seguridad, en todas sus acepciones, que tiene nuestro país como destino turístico.

Así, para afrontar la crisis causada en el sector turístico, el Gobierno ha aprobado el Plan de Relanzamiento del Turismo, en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector.

Además, el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en materia del empleo contempla, entre otras, la creación de una Comisión de Seguimiento tripartita laboral del proceso de desconfinamiento entre los Ministerios de Trabajo y Economía Social e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Agentes Sociales (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO)) para el seguimiento de medidas en la fase de excepcionalidad atenuada.



Esta Comisión se reunirá, con carácter ordinario, el segundo miércoles de cada mes, previa convocatoria remitida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y, con carácter extraordinario, siempre que lo soliciten tres de las cuatro organizaciones integrantes de la misma. La Comisión será consultada para la posible prórroga de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Por lo tanto, el Gobierno tiene el propósito de garantizar la reactivación del turismo nacional de cara a esta temporada de verano y los turistas extranjeros pueden empezar planificar sus vacaciones en España.

Por otra parte, se informa que la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, supone la transposición al Derecho interno de las previsiones de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

La Comisión Europea ha venido manteniendo en distintos informes la necesidad de que España eleve los tipos de gravamen y amplíe la base del tributo, a fin de buscar el alineamiento de nuestro país con el resto de socios europeos.

Madrid, 13 de julio de 2020

